

ACTA
SESIÓN ORDINARIA Nº 01/2012
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

En Santiago de Chile, a 13 de Enero de 2012, siendo las 10:30 horas en punto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 18.985 artículo 8º, que establece la Ley sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 1º numeral 3, 4º numeral 1º de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo Nº 787, de 1991, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Artículo 8º de la ley Nº 18.985 sobre Donaciones Culturales, se lleva a efecto la Sesión ordinaria Nº 01/2012, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité, bajo la presidencia de su Vicepresidente, don Ramón Farías P., H. Diputado, don José Antonio Guzmán M., representante de la Confederación de la Producción y el Comercio, y don Ricardo Nuñez M., Representante del H. Senado. Asisten asimismo don Óscar Agüero W., Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, don Leonardo Mosso Z. y doña Carolina Espinosa C., profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Tabla:

- i. Análisis proyectos presentados a la fecha.**
- ii. Presentación solicitudes modificación y rectificación proyectos aprobados.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se abre la sesión a las 10:31 horas, presentándose las excusas del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Luciano Cruz-Coke Carvalho y de don José Antonio Valdivieso Rodríguez. Atendido lo anterior, el vicepresidente del Comité, don Ramón Farías Ponce, preside la sesión.

i.- Análisis proyectos presentados a la fecha

Se exponen los proyectos presentados a la fecha, los cuales se encuentran individualizados en el anexo N° 1, el cual es parte integrante de la presente acta, para todos los efectos legales y administrativos pertinentes. El Comité analiza y evalúa las propuestas. Se tiene a la vista los antecedentes de los proyectos en estudio.

ACUERDO N° 1:

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Comité, aprobar los proyectos presentados a la fecha, que se encuentran individualizados en el anexo N° 1, **números 1 a 47**, el que se considera parte integrante de la presente acta para todos los actos administrativos ligados a la ejecución del acuerdo.

ii. Presentación solicitudes de modificación y rectificación de proyectos aprobados.

La Secretaría Ejecutiva presenta las siguientes solicitudes:

A) Solicitudes de modificación:

1.- Proyecto: “Restauración-Reconstrucción Centro Cultural Estación Peralillo”

Institución: Corporación Patrimonio de Colchagua

Resolución Exenta N° 4987 del 9 de Noviembre de 2010

Solicitud: Ampliación de plazo de ejecución de proyecto a: 24 meses.-

2.- Proyecto: “Remodelación Sala Capacocha de Altura: Momia Cerro Esmeralda Museo Corporación Municipal de Iquique”

Institución: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique

Resolución Exenta N° 5461 del 2 de Diciembre de 2010

Solicitud: Modificación de presupuesto a \$53.933.215.-

3.- Proyecto: “Aulas de Arte para Chile”

Institución: Corporación Cultural La Araucana

Resolución Exenta N° 2261 del 17 de Mayo de 2011

Solicitud: Modificación de presupuesto a \$9.066.657.-

4- Proyecto: "Implementación de Plataforma de Comunicación Interactiva de Contenidos Artísticos y Actividades del Centro Gabriela Mistral, GAM"

Institución: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral

Resolución Exenta N° 5266 del 21 de Noviembre de 2011

Solicitud: Modificación de presupuesto a \$18.500.004.-

5.- Proyecto: "Festival Internacional Santiago a Mil Edición XIX, Región Metropolitana y Extensiones a Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Valparaíso"

Institución: Fundación Festival Internacional Teatro a Mil (FITAM)

Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011

Solicitud: Modificación de presupuesto a \$994.875.020.-

B) Solicitudes de rectificación:

Rectificación de plazo de ejecución de proyecto:

1.- Proyecto: "Exposición: Colección Peggy Guggenheim"

Institución: Fundación Centro Cultural Palacio de La Moneda

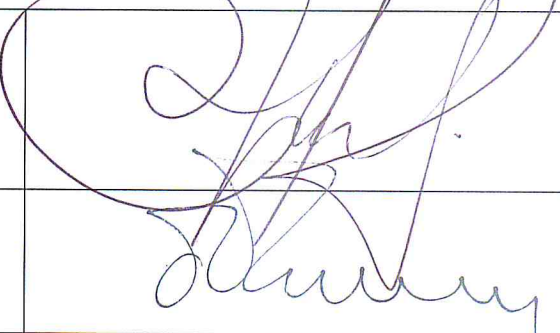
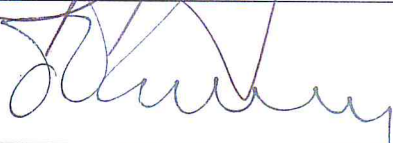
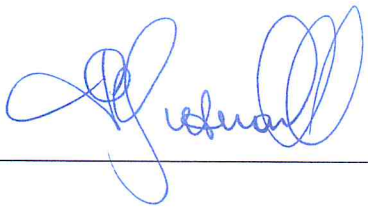
Resolución Exenta N° 5658 del 12 de Diciembre de 2011

Rectificación: Plazo de ejecución de proyecto a: "17 meses: Diciembre 2011- Abril 2013"

ACUERDO N°2: Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Comité, aprobar las modificaciones de los proyectos señalados precedentemente.

No existiendo más temas que tratar, siendo las 12:46 horas, se pone término a la presente sesión.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Sr. Ramón Farías Ponce Vicepresidente Comité Calificador de Donaciones Privadas	
Sr. Ricardo Núñez Muñoz	
Sr. José Antonio Guzmán	


Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas